



Gobierno  
de Chile

Servicio Nacional de Aduanas  
Dirección Nacional  
Departamento Normativo  
Subdepartamento de Normas Generales

## OFICIO CIRCULAR N° 283

**MAT.:** Informa sobre nuevo procedimiento de Certificación de Destinación Aduanera emitida por el Servicio de Salud.

**ANT.:** Resolución N° 539 de fecha 04.02.2010 del Director Nacional de Aduanas.

Valparaíso, 01 OCT. 2014

**De: Subdirectora Técnica**

**A: Sres. Subdirectores; Directores Regionales y Administradores de Aduana**

En relación a la tramitación de los certificados de destinación aduanera (CDA) emitidos por la Subsecretaría de Salud Pública, a través de las diversas Secretarías Regionales Ministeriales de Salud (Seremi de Salud) a lo largo del país, se ha informado a este Servicio por parte de la referida autoridad el nuevo procedimiento de emisión de estos certificados, como así también los formatos de los documentos que actualmente son emitidos por Salud como parte de este proceso de certificación.

1.- Sobre este particular, se informa que a contar del año 2013 Salud ha puesto a disposición de sus usuarios un nuevo portal denominado [asdigital.minsal.cl](http://asdigital.minsal.cl), en el cual se debe realizar, entre otros, la solicitud de emisión del CDA para obtener la autorización sanitaria que permita la importación de un producto alimenticio específico.

2.- Actualmente el procedimiento de emisión de los CDA es únicamente electrónica, y se compone fundamentalmente de la emisión de dos documentos:

### **2.1.- Comprobante de Solicitud de Certificado de Destinación Aduanera:**

Documento que se emite al momento en que el usuario solicita el trámite. Se indica en el encabezado del documento el N° de prestación y la fecha de la solicitud, el cual se reitera en los pies de cada página que conforma el documento, junto con su correspondiente foliación (ej: 1/2, 2/2). (Ver Anexo 1)

### **2.2.- Certificado de Destinación Aduanera:**

Documento consistente en una Resolución emitida por la Seremi de Salud, correspondiente al lugar en que se encuentra ubicada la Aduana por la cual ingresaron los productos, la que autoriza el retiro y transporte de las mercaderías, desde los recintos aduaneros a la bodega o depósito autorizado donde serán almacenados los productos.

Dicho documento contiene en su encabezado el número de CDA, el cual será el mismo que aquel indicado en el documento de solicitud. Dicho número a su vez, se reitera en los pies de cada página que conforma el documento, junto con su correspondiente foliación (ej: 1/2, 2/2). (Ver Anexo 2).

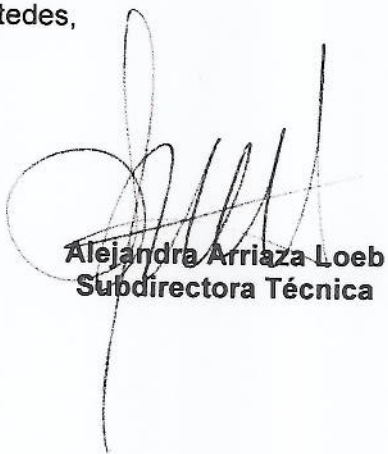


3.- Considerando este nuevo procedimiento, y de acuerdo a las instrucciones de llenado de la DIN indicadas en la Resolución N° 539/2010 del Director Nacional de Aduanas, estas se mantienen inalterables, toda vez que la numeración otorgada por la Autoridad Sanitaria a sus vistos buenos, se ajusta a lo indicado en la citada Resolución.

4.- Sin perjuicio de lo anterior, y en atención a que el CDA actualmente es emitido en formato electrónico, siempre que se presenten dudas en relación a la autenticidad del documento acompañado a la carpeta de despacho, el fiscalizador podrá cotejar éste con la información disponible a través del sitio web de Salud <http://asdigital.minsal.cl/asdigital> donde al ingresa al módulo "ver documento" y digitar el número del CDA, se visualiza el documento original.

Esta información estará publicada en la Página Web del Servicio para vuestro conocimiento y del personal a su cargo.

Saluda atentamente a ustedes,



**Alejandra Arriaza Loeb**  
Subdirectora Técnica



Archivos CDA, Oficio Circular Septiembre 2014

Sotomayor 60  
Valparaíso / Chile  
Teléfono (32) 2134500

55090



# ANEXO 1

## COMPROBANTE DE SOLICITUD CERTIFICADO DE DESTINACIÓN ADUANERA

TIPO DE CDA: ALIMENTOS

N° DE PRESTACIÓN: 1405187022

Fecha: 28/08/2014

### IDENTIFICACIÓN DEL IMPORTADOR

Nombre o Razón Social : DISA S.A. Rut : 99507080-4  
 Dirección : NATANIEL N°1234  
 Comuna : SANTIAGO Region: REGION METROPOLITANA  
 Nombre representante : DISA S.A. Rut : 99507080-4

### IDENTIFICACIÓN DE ADUANA DE INGRESO: ADUANA DE LOS ANDES

AGENTE DE ADUANA: MANUEL LAZO GALLEGUILLOS

### IDENTIFICACIÓN DE LA BODEGA DE DESTINO

Dirección : NATANIEL COX 1234 STGO  
 Región : REGION METROPOLITANA Comuna : SANTIAGO  
 Resolución : 2226 Fecha : 05/02/1996  
 Entidad emisora : SERVICIO DE SALUD METROPOLITANO DEL AMBIENTE (SESMA)  
 Giro autorizado : DISTRIBUIDORA DE ALIMENTOS NO PERECIBLES

### IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA TRANSPORTISTA

Nombre o razón social : ANDESCARGO TRANSPORTE LTDA Rut : 79959900-7  
 Dirección : CALLE LARGA 2338 LOS ANDES  
 Tipo de vehículo : CAMION CON ACOPLADO Patente : AK  
 Nombre Conductor : ak

Ruta a seguir desde Aduana de ingreso a bodega de destino: PUERTO TERRESTRE LOS ANDES // SANTIAGODESPACHO 197972 REF AMANTUEL

### IDENTIFICACIÓN DE LOS PRODUCTOS

País de embarque: ARGENTINA

NOMBRE COMERCIAL	MARCA	NATURALEZA DEL PRODUCTO	TIPO DE PRODUCTO	PRODUCTO	PRESENTACIÓN			PAÍS ORIGEN	
					FORMATO	PESO UNITARIO Kg	PESO CANTIDAD		PESO TOTAL Kg
PASTA PARA CUBRIR TORTAS	AMENTUEL S.A	PRODUCTOS DE CONFITERIA Y SIMILARES	PRODUCTOS DE CONFITERIA, EN BASE A AZUCARES	PRODUCTOS DE CONFITERIA, EN BASE A AZUCARES	CAJAS	15	198	2.970	ARGENTINA
PASTA PARA MOLDEAR	AMENTUEL S.A	PRODUCTOS DE CONFITERIA Y SIMILARES	PRODUCTOS DE CONFITERIA, EN BASE A AZUCARES	PRODUCTOS DE CONFITERIA, EN BASE A AZUCARES	CAJAS	10	81	810	ARGENTINA
PASTA DE GOMA	AMENTUEL S.A	PRODUCTOS DE CONFITERIA Y SIMILARES	PRODUCTOS DE CONFITERIA, EN BASE A AZUCARES	PRODUCTOS DE CONFITERIA, EN BASE A AZUCARES	CAJAS	10	63	630	ARGENTINA

Para acceder al documento electrónico ingrese a nuestra página [asdigital.minsal.cl](http://asdigital.minsal.cl), opción 'Ver Documento', ingrese el Número de Trámite 1405187022

NOMBRE COMERCIAL	MARCA	NATURALEZA DEL PRODUCTO	TIPO DE PRODUCTO	PRODUCTO	PRESENTACIÓN			PAÍS ORIGEN	
					FORMATO	PESO UNITARIO Kg	CANTIDAD		PESO TOTAL Kg
PASTILLAJE	AMENTUEL S.A	PRODUCTOS DE CONFITERIA Y SIMILARES	PRODUCTOS DE CONFITERIA, EN BASE A AZUCARES	PRODUCTOS DE CONFITERIA, EN BASE A AZUCARES	CAJAS	10	63	630	ARGENTINA

**Peso neto total:** 5.040 Kg Neto

**ARANCEL:** \$37.700

# SOLICITUD



# SOLICITUD

## ANEXO 2



### CERTIFICADO DE DESTINACIÓN ADUANERA

ALIMENTOS

CERTIFICADO DE DESTINACIÓN ADUANERA (CDA) N°: 1405219507  
Fecha: 12/09/2014

#### IDENTIFICACIÓN DEL IMPORTADOR

Nombre o Razón Social : CENCOSUD RETAIL S.A. Rut : 81201000-k  
Dirección : AV KENNEDY 9001  
Comuna : LAS CONDES Region : REGION METROPOLITANA  
Nombre representante : JAIME SOLER Rut : 7107025-5

IDENTIFICACIÓN DE ADUANA DE INGRESO: ADUANA DE LOS ANDES

#### IDENTIFICACIÓN DE LA BODEGA DE DESTINO

Dirección : AV. AMERICO VESPUCIO 0350, QUILICURA  
Región : REGION METROPOLITANA Comuna : QUILICURA  
Resolución : 3828 Fecha : 22/05/1995  
Autoridad sanitaria : SERVICIO DE SALUD METROPOLITANO DEL AMBIENTE (SESMA)  
Giro autorizado : FRIGORIFICO, CASINO

#### IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA TRANSPORTISTA

Nombre o razón social : LOS VASCOS S.A. Rut : 59128850-4  
Dirección : SAN FRANCISCO DEL MONTE 1674  
Tipo de vehículo : CAMIÓN CON CONTENEDOR Patente :

Ruta a seguir desde Aduana de ingreso a bodega de destino: PASO LIBERTADORES 60 CH RUTA 57 5 NORTE 5 SUR SANTIAGO. 38100100305 AG. PIRAZZOLI CRT: 059334/14

#### IDENTIFICACIÓN DE LOS PRODUCTOS

Pais de embarque: ARGENTINA

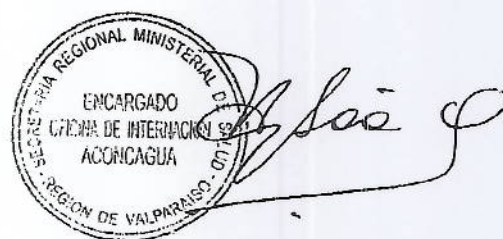
NOMBRE COMERCIAL	MARCA	NATURALEZA DEL PRODUCTO	TIPO DE PRODUCTO	PRODUCTO	PRESENTACIÓN			PAÍS ORIGEN	
					FORMATO	PESO UNITARIO Kg	PESO TOTAL Kg		
CARNE DE BOVINO ENFRIADA SIN HUESO	ARRE BEEF	ALIMENTOS CARNEOS	CARNE	CARNE DE BOVINO	CAJAS	21.8839	1.051	23.000	ARGENTINA

Peso neto total: 23.000 Kg Neto

PREVIENESE al solicitante que una vez retirados los productos (mercaderías) desde el recinto primario de Aduana quedará depositada bajo responsabilidad del consignatario de la misma, quien no podrá usar, vender, ceder o disponer de ellas a ningún título, sin obtener la autorización y visto bueno previo, emitida por la SEREMI de Salud que corresponda según lo dispuesto por la Ley 18.164.

La SEREMI de Salud , certifica que los productos indicados en la presente solicitud no tienen prohibición de traslado a la bodega que serán enviados, la cual está debidamente autorizada por la Autoridad Sanitaria.

ANOTESE Y NOTIFIQUESE POR ORDEN DEL SEREMI DE SALUD REGION DE VALPARAISO SEGUN RESOLUCIÓN Nº 1422/2005



NINA JELLY SAA COLLANTES  
SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE SALUD  
REGION DE VALPARAISO



GOBIERNO DE  
CHILE  
MINISTERIO DE SALUD

Digitally signed by  
NINA JELLY DEL  
CARMEN SAA  
COLLANTES  
Date: 2014.09.12  
13:53:44 CLST  
Reason: Documento  
Firmado Digitalmente  
Location: Valparaiso

Para acceder al documento electrónico ingrese a nuestra página [asdigital.minsal.cl](http://asdigital.minsal.cl), opción 'Ver Documento', ingrese el Número de Trámite 1405219507